

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Disposiciones ministeriales.

Confiere comisión al capitán auditor don P. Benito.

SUBSECRETARIA.—Autoriza se conceda permiso al personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de N, don L. Pas-

cual del Pobil.—Referente al destino del C. de F. don R. M. Gámez.—Declara con derecho a dietas una comisión.—Concurso para señalero y timonel entre auxiliares navales y cabos de marinería.—Resultados del concurso de atletismo.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL. Resuelve instancia del comandante de ingenieros don B. Rechea.

## Rectificación.

## Sección oficial

## ÓRDENES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el de Industria y Comercio, ha dispuesto que el capitán auditor de la Armada D. Pelegrín Benito Serrés pase agregado, en comisión, a la Secretaría Técnica del último citado Ministerio, cesando en esta fecha en su actual cargo de ayudante personal mío.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 5 de junio de 1934.

ROCHA.

Señores...

por medio de justificante, sin que tal autorización dé derecho a abono de pasaje ni otro gasto.

6 de junio de 1934.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto nombrar Jefe del Servicio de Comunicaciones del Estado Mayor de la Escuadra al capitán de navío D. Luis Pascual del Pobil, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial circular de 19 de mayo último (D. O. núm. 118).

Madrid, 6 de junio de 1934.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SUBSECRETARIA

Se autoriza a los Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales y Comandante General de la Escuadra para conceder a los Jefes, Oficiales y personal de los Cuerpos de la Armada que tengan hijos o hermanos que se presenten a ingreso en la Escuela Naval Militar, permiso para que puedan acompañarlos, siempre que lo permitan las necesidades del servicio.

En caso de que en la fecha que pasen la revista administrativa se hallen ausentes de sus destinos, pasarán ésta

Como aclaración a la Orden ministerial de 28 del mes anterior (D. O. núm. 125) que destina al capitán de fragata D. Ramón María Gámez y Fossi, como Juez de causas de la Base naval principal de Cartagena, se entiende

que dicho destino se le confiere con carácter de voluntario interino.

6 de junio de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto declarar con derecho a dietas e inherente a su destino la comisión desempeñada en Ifni (Marruecos), por el capitán de corbeta D. Miguel Buiza y Fernández, y que le fué conferida por Orden ministerial de 19 de abril último (D. O. núm. 93), como comprendida en el Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), y por los días de su duración, afectando su importe al capítulo 12, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

Madrid, 6 de junio de 1934.

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Señores...

**Academias y Escuelas.**

Circular.—Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y 21 del Reglamento de las Escuelas de marinería, sobre los cursos para la especialidad de "señalero y timonel", este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, se ha servido disponer que en la Escuela de marinería de Ferrol se establezca un curso anual de seis meses de duración para la referida especialidad, entre los cabos comprendidos en el artículo 13, o los actuales con dos años de embarco que se nombren por concurso. Los cursos empezarán el 10 de enero y terminarán el 30 de junio, después de los exámenes. También existirá un curso de cuatro meses para la misma especialidad, entre los auxiliares segundos navales que se nombren por concurso. Estos cursos empezarán el 15 de enero y terminarán el 15 de mayo después de los exámenes.

**ACTUALES "RECORDMEN" DE LA MARINA EN LAS SIGUIENTES PRUEBAS**

100 metros lisos.....	Alferez de navío Caso.....	Con 11 <sup>s</sup> 4/5	Lo conserva.
400 metros lisos.....	Aspirante Benavente.....	Con 56 <sup>s</sup> 1/5	Lo bate.
800 metros lisos.....	Marinero Gómez.....	Con 2 <sup>m</sup> 13 <sup>s</sup> 2/5	Lo establece.
1.500 metros lisos.....	Marinero Gómez.....	Con 4 <sup>m</sup> 37 <sup>s</sup> 2/5	Lo bate.
5.000 metros lisos.....	Marinero Gómez.....	Con 17 <sup>m</sup> 31 <sup>s</sup> 2/5	Lo bate.
400 metros vallas.....	Teniente Navío Marín.....	Con 1 <sup>m</sup> 6 <sup>s</sup> 5/10	Lo bate.
Relevos 4 x 100.....	Equipo Escuela Naval.....	Con 47 <sup>s</sup> 3/5	Lo conserva.
Relevos Olímpicos.....	Equipo Cádiz.....	Con 3 <sup>m</sup> 53 <sup>s</sup>	Lo establece.
Salto altura.....	Aspirante Díaz.....	Con 1,63	Lo conserva.
Salto pertiga.....	Cabo Artillería Manuel A. Gallego.....	Con 3 <sup>m</sup>	Lo conserva.
Salto de longitud.....	Alumno Torpedista Solano.....	Con 5,90	Lo bate.
Lanzamiento peso.....	Guardia Marina Castro.....	Con 10,59	Lo conserva.
Lanzamiento disco.....	Marinero Manuel Rodríguez.....	Con 32,80	Lo conserva.
Lanzamiento Jabalina.....	Marinero Quintana.....	Con 40,90	Lo conserva.

Sobre las materias y programas que se estudiarán, se determinará en tiempo oportuno.

Las solicitudes en los distintos cursos que se publiquen, deberán presentarse en los destinos antes del 1.º de octubre, que las informarán como se ha dicho en Ordenes ministeriales de 14 y 18 de noviembre de 1933 (Ds. Os. números 266 y 270), remitiéndolas a la Escuela de marinería de Ferrol antes del 15 de octubre. Esta las calificará como se determinó en las Ordenes ministeriales citadas, y cursará la relación final, con las notas y suma de concepciones de los seleccionados, al Ministerio antes del 1.º de noviembre.

Los cabos para admitirlos en los concursos necesitarán acreditar haber desempeñado con buen resultado un año en el servicio de puente de señalero y timonel, estando apreciado apto para señalero.

Entre los auxiliares serán preferidos en los concursos los que en el empleo de cabo hayan desempeñado el servicio de puente más de dos años; en lo futuro los que hayan sido especialistas de cabos, y se informen sus solicitudes como aptos para señaleros.

Con las normas expresadas se anuncia concurso para nombrar alumnos y aprendices de las especialidades de timonel y señalero para los cursos de 1935 en las fechas señaladas, para ocho auxiliares navales y para veinte cabos de marinería.

Madrid, 5 de junio de 1934.

El Subsecretario  
Juan M-Delgado.

Señores...

Se dispone la publicación del resultado del IV Campeonato de Atletismo de la Marina y relación de los actuales *recordmen* de la misma, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Educación Física, aprobado por Orden ministerial de 18 de julio de 1933 (D. O. número 180) y Orden ministerial de 9 de noviembre de 1933 (D. O. número 268) sobre normas para la obtención e imposición del distintivo de *recordman*.

2 de junio de 1934.

Señores...

El Subsecretario,  
Juan M-Delgado.

Como relación a la Orden ministerial de 28 del mes anterior (D. O. núm. 125) que destinó al capitán de corbeta D. Ramón María Gómez y Fosal, como jefe de casa de la Base naval principal de Cartagena, se entienda

que se le confiere con carácter de voluntario interino. En caso de que en la fecha que pasa la revista administrativa se hallen cuentes de sus destinos, quedarán éstas



CLASIFICADOS EN 2.º, 3.º Y 4.º LUGAR

CAMPEONES

PRUEBAS	NOMBRES	CATEGORIA	Equipo a que pertenecen	Marcas alcanzadas	NOMBRES	CATEGORIA	Equipo a que pertenece	Marcas alcanzadas
100 m. lisos	Benavente	Aspirante	Cádiz	11s 4/5	Arriaga	Alferez Inf. de M. <sup>a</sup>	Cádiz	
400 m. lisos	Arriaga	Alferez Inf. <sup>a</sup> Marina	Cádiz	57s 4/5	Leira	Cabo	Escuadra	
800 m. lisos	Gómez	Marinero	Ferrol	2m 13s 2/5	Benavente	Aspirante	Cádiz	
5.000 m. lisos	Gómez	Marinero	Ferrol	17m 31s 2/5	Leira	Cabo	Escuadra	
400 m. vallas	Marín	Teniente Navío	Madrid	1m 6s 5/10	Marín Castaño	Cabo	Cartagena	
1.500 m. lisos	Gómez	Marinero	Ferrol	4m 37s 2/5	Vera	Soldado	Cartagena	
Relevos 4 x 100			Cádiz	47s 9/10	Pardo	Aspirante	Cádiz	
Relevos olímpicos	Pardo	Aspirante	Cádiz	3m 53s	González	Marinero	Cádiz	
Salto de altura	Arriaga	Alferez Inf. <sup>a</sup> Marina	Cádiz		Vera	Soldado	Cartagena	
Salto de longitud	Benavente	Aspirante	Cádiz		Sebastian	Marinero	Escuadra	
Salto de pértiga	Durán	Aspirante	Cádiz		Ramírez	Marinero	Cartagena	
Lanzamiento de disco	Díaz	Aspirante	Cádiz	1,63 m	Elizalde	Aspirante	Cádiz	
Lanzamiento de jabalina	Solano	Alumno Torpedista	Cádiz	5,90 m	Bezós	Marinero	Ferrol	
Lanzamiento de peso	Rico	Cabo	Escuadra	2,85 m	Amado	Cabo	Escuadra	
	Larrea	Marinero	Ferrol	31,92	Vera	Soldado	Cartagena	
	Suarez	Marinero	Ferrol	40,06 m	Cotelo	Marinero	Cartagena	
	Villar	Marinero	Ferrol	10,35 m	Sarquellos	Marinero	Escuadra	

Cádiz ..... 45 puntos.  
 Ferrol ..... 37 —  
 Escuadra ..... 29 —  
 Cartagena ..... 18 —  
 Madrid ..... 11 —

PUNTUACION FINAL.....

# SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

## Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia formulada por el comandante de Ingenieros de la Armada D. Bernardo Rechea y Moreno, en la que solicita se le conceda el pase a la situación de supernumerario sin sueldo; este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo informado por la Asesoría General y lo propuesto por los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, conceder la situación de supernumerario al solicitante, debiendo dar cuenta mensualmente a estos Servicios de su residencia.

Madrid, 6 de junio de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Sñor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.  
Señores...

# RECTIFICACION

## SECCION DE PERSONAL

Por haber padecido error en la relación de destinos conferidos al personal de Auxiliares de Artillería en el mes último (D. O. núm. 125), en lo que se refiere a la provisión del destino de las "Brigadas de Instrucción del Arsenal de Cartagena", se rectifica en el sentido de que dicho destino se confiere al auxiliar segundo D. José Gilabert Beltrán, en vez de D. Antonio Blanco Valdívieso.

Madrid, 7 de junio de 1934.—El Contralmirante Jefe de la Sección, *Francisco Márquez.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA